



El papel del Comité Español de la UICN

Juan Antonio López
Presidente Comité Español UICN



UICN

La mayor y más antigua red medioambiental de ámbito mundial.

Su **MISIÓN** principal es:

- **Influir, estimular y apoyar** a las sociedades para **conservar la Naturaleza.**
- **Asegurar** que el **uso de los recursos naturales** sea **equitativo** y ecológicamente **sostenible.**

¿Por qué UICN es única?

Unifica criterios de conservación a escala Global.

Une a Gobiernos y sociedad civil en Conservación.

Ofrece conocimientos científicos confiables y veraces.

Promueve acuerdos de colaboración para la acción.

Vincula acciones de ámbito local con lo global.

Influencia en las **políticas ambientales** territoriales.

El Programa de la UICN 2017-2020



Los esfuerzos globales de conservación se integran en **tres líneas de trabajo**:

- **Valorar** y conservar la diversidad de la **Naturaleza**.
- Promover una **gobernanza efectiva y equitativa** del uso de la naturaleza.
- Implementar **soluciones basadas en la naturaleza** para los retos climáticos, alimentarios y del desarrollo.

El programa tiene en cuenta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, los **acuerdos de París** y todos los **tratados internacionales** de conservación de la Naturaleza.

EL COMITÉ ESPAÑOL DE LA UICN

El Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CeUICN – www.uicn.es) **es la agrupación de la sociedad civil y administraciones públicas, con objetivos comunes de conservación de la Naturaleza, más importante de España.**

Se creó en 1988, como Asociación, e incluye actualmente a 36 entidades repartidas por todo el territorio nacional.

Está reconocida actualmente como **“Entidad de interés público”**.

ORGANIGRAMA: modelo transparente, horizontal y democrático.

Asamblea general:

Formada por todos sus miembros, con voz y voto, donde se aprueba con carácter anual el Programa de trabajo del año siguiente, y la elección de la Junta Directiva cada trienio.

Además de la membresía, existen las **Comisiones de expertos**, vinculadas al CeUICN, pero trabajando de forma autónoma a éste. Actualmente están la Comisión de **Educación y Comunicación**, y la de **Flora**.

Junta Directiva:

Integrada por la Presidencia, 8 vocalías y una Secretaría Permanente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Oficina Técnica:

Personal técnico especializado para los servicios ofrecidos por el CeUICN.

PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO:

Comunicación y concienciación ambiental de la sociedad, bajo las directrices de UICN, a través de los Foros Anuales, Web y redes sociales, boletines trimestrales, publicaciones y proyectos propios.

Gobernanza y participación en UICN, representando a los miembros en los Foros Regionales y Mundiales, y otros eventos internacionales, dinamizando las mociones de conservación, y siguiendo el cumplimiento de Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por UICN.

Plataforma de Encuentro e intercambio de experiencias, entre su membresía, con otros miembros y estructuras de UICN, con Administraciones públicas y otros colectivos externos, y a cualquier nivel territorial. Mediante convenios de colaboración, participación en proyectos conjuntos y organización de eventos específicos.

Documentos de referencia para el CeUICN

Declaración de Monfragüe (2014)

Documento en el que los miembros definen el Rol del CeUICN y su visión estratégica, con una HOJA DE RUTA a través de cinco pilares básicos:

- 1. Ser altavoz de las ‘pequeñas grandes ideas’.** Difundir acciones replicables de sus miembros.
- 2. Apuntalar el conocimiento.** Transmitir información sobre conservación (WEB, redes sociales,...)
- 3. Aunar nuestra voz y conocer la de otros.** Unificar criterios y consenso en temas de conservación.
- 4. Volver a las raíces.** Influir y ser escuchados por la Administración y Gestores Ambientales.
- 5. Ofrecer vínculos y comunicar nuestra esencia.** Transmitir el “sentimiento UICN” a la Sociedad.



Documentos de referencia para el CeUICN

Carta de Sevilla (2016)

La Carta de Sevilla es un documento de referencia para el trabajo a desarrollar por el Comité Español de la UICN 2017-2020.

Tiene como **MISIÓN** servir de referente para **evaluar el estado de conservación de la Naturaleza en España**, actualizándolo , detectando los grandes retos medioambientales y aportando líneas de trabajo y soluciones.

Esta Carta fue presentada en el XII Foro de Conservación del CeUICN en Sevilla, y aprobado por su membresía durante 2016.



Documentos de referencia para el CeUICN

Carta de Honolulu (2016)

Esta Carta o **Acuerdo de Colaboración**, firmado por los presidentes Sur y Mesoamericanos y Español en el Congreso Mundial de Conservación de Hawaii , supone una renovación de acuerdos anteriores entre el Comité Español y los Comités Regionales de Iberoamérica, como la Carta de Tarragona (2003) así como el convenio firmado en Barcelona en el año 2008.

En este documento se acordó colaborar en forma conjunta para tener una presencia e influencia mayor hispanoparlante en la UICN, que fomente la producción de materiales un mayor uso del idioma español en documentos oficiales.

Se quiere además fomentar el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y temas clave de conservación, educación y cultura ambiental, en los territorios iberoamericanos, dentro de UICN.



Miembros del CeUICN 2017





Funciones de la Oficina Técnica:

- Contacto y atención a los Miembros
 - Contacto con UICN Internacional
 - Redacción de boletines trimestrales
 - Actualizaciones Web
 - Organización de foros anuales
 - Informar de las Actividades del Comité
 - Redacción y ejecución de proyectos
-

Objetivos del CeUICN para el periodo 2017-2020

- Desarrollar los mandatos y compromisos de la Declaración de Mofragüe, la Carta de Sevilla y la Carta de Honolulu.
- Aumentar la representatividad del CeUICN y fortalecimiento de la membresía en España.
- Afianzar la Oficina Técnica.
- Aumentar y mejorar la Atención a los miembros del CeUICN.
- Implementar las Recomendaciones y Resoluciones aprobadas por UICN con efecto en España..
- Mantener e incrementar la influencia del CeUICN en la esfera internacional de UICN.
- Incluir en todas sus acciones el Compromiso con la Geodiversidad.

Implementación del programa UICN 2017-2020 en el ámbito del CeUICN:

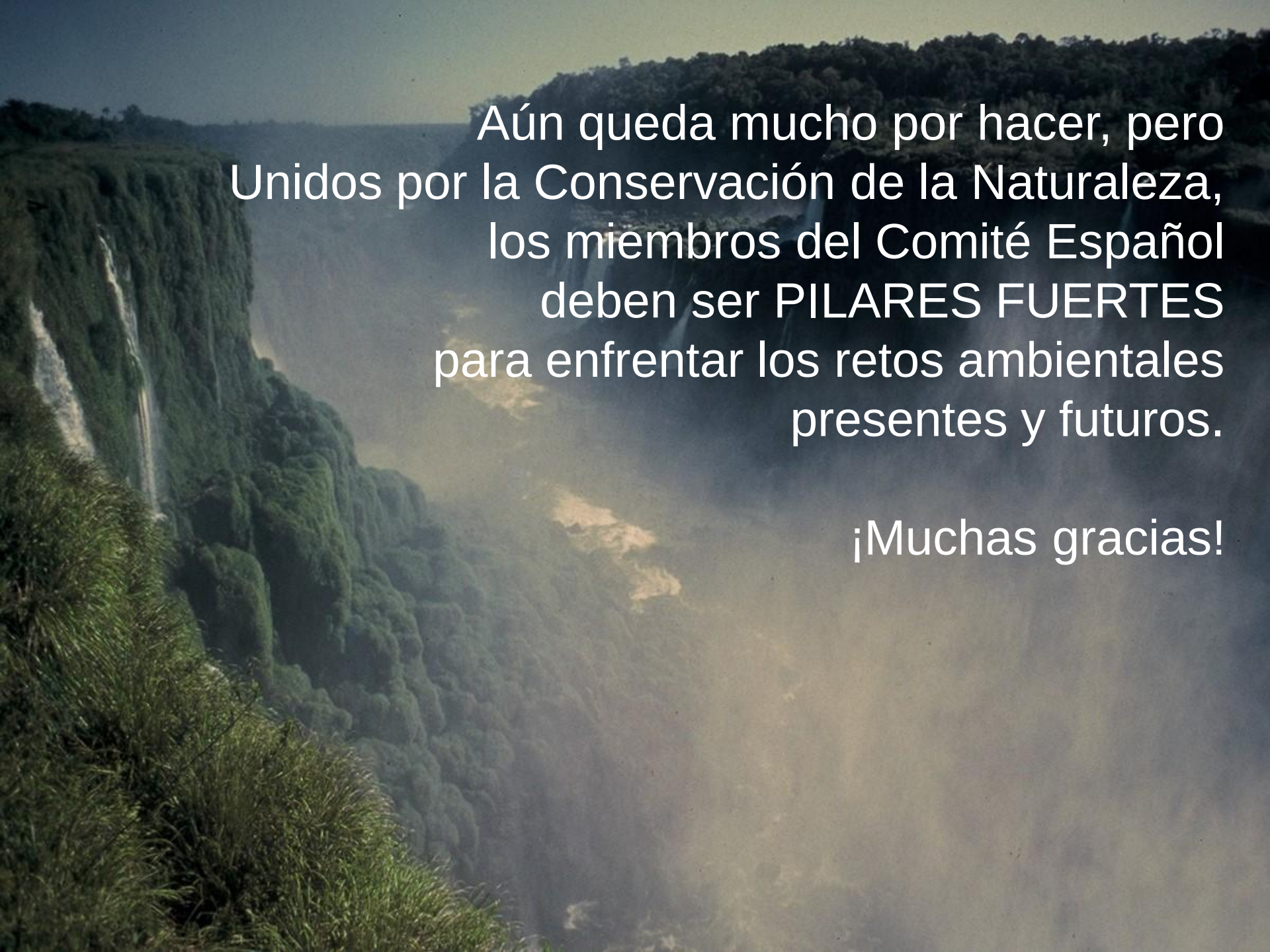
Valorar y conservar la naturaleza

- Lista Roja de la UICN (especies y ecosistemas).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Áreas clave para la biodiversidad (KBA) / Áreas protegidas en Europa.
- Implementación de la Estrategia Europea para la Biodiversidad 2020.
- Abordar la problemática de las Especies invasoras

Promover la gobernanza Equitativa y efectiva de los recursos naturales

- Acciones de información, formación y concienciación ambiental para la gestión a nivel local y regional.
- Acciones de información, formación y concienciación ambiental para la gestión del Medio Marino.

Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza:



Aún queda mucho por hacer, pero
Unidos por la Conservación de la Naturaleza,
los miembros del Comité Español
deben ser PILARES FUERTES
para enfrentar los retos ambientales
presentes y futuros.

¡Muchas gracias!